



"2023: Año de Francisco Villa"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-02379	FECHA	05 de diciembre de 2023
------------	-----------------	-------	-------------------------

MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00985	FECHA DE SOLICITUD	22 de noviembre de 2023
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	12 de julio de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1223113	DE FECHA	05 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Santander (Mexico), S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander Mexico		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 0.76%	TASA EFECTIVA	1.12%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:

4e4743f0305869a2b06f23c49937d0b9

Sello digital:

23a9f2cd4674a029187e6b08e28d9d7135081cfba3004e396217dc5d531fea61099bef0181ac8a8164aac7748efe0115cfee7a8c165b896cd0048c066c5ea25f6f9234a23e5f3094dcfd8ec4a2ff8f6dec12b5ce6b36083d0e47877c254dd860cc237a5196d01de304504d062b7f0fda532d8f7bad6230c4e11e2349flec9eb57fc5c7986d7c758dbf090ea0abe231e3f4ac04833b3fela3aaf43c190bdcd07a445c8d8cde5e1af42d7a0badfc332a8787893d343f95313c416ec790eb124e64754e81d2c26d5ab92c177bddd9f0566b29d1e66be407c2974b2840d2633899c955261fd2a4ab51a18ad9c3c206b326154c625141fd2997e3c63fd929e195877

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

